



**FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES
Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PROFESION DEL PSICOLOGO EN MEXICO 2013 – 2018

ÍNDICE

Presentación.....	03
El contexto nacional.....	04
El contexto de la profesión del psicólogo en México.....	10
Antecedentes históricos.....	10
La profesión del psicólogo en la actualidad.....	12
La construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018.....	17
Propósito.....	18
Objetivos.....	18
Ejes de trabajo.....	18
Acciones.....	19
Evaluación.....	23
Fuentes de información.....	23
Directorio.....	24
Autores.....	25

PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) nace el 18 de Marzo de 1995 con el lema “Por el desarrollo profesional, científico y la trascendencia social de la Psicología”, que precisamente define sus finalidades:

- Mejorar las condiciones de trabajo de los psicólogos mexicanos.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la Psicología.
- Coadyuvar a la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales y al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

Durante 18 años sostenidos la FENAPSIME y las organizaciones profesionales que la integran han realizado numerosos esfuerzos para cumplir con tales finalidades y así es como su trabajo se ha concretado en:

- Celebrar 37 asambleas nacionales semestrales ininterrumpidas en muy diversas entidades del país, en las que se han posibilitado numerosos acuerdos.
- Organizar ininterrumpidamente 9 congresos nacionales bienales con la participación de destacados académicos y profesionales del país y del extranjero y de miles de congresistas que lograron actualizarse en las temáticas psicológicas de su interés.
- Apoyar decenas de congresos y eventos académico – profesionales en Psicología organizados por las entidades miembros de la FENAPSIME.
- Instituir desde 1997 el 20 de Mayo de cada año como Día Nacional del Psicólogo, mismo que hoy se celebra en todo el país.
- Organizar 8 entregas anuales ininterrumpidas del Premio Mexicano de Psicología en sus cinco categorías: Ejercicio Profesional de la Psicología, Investigación en Psicología, Enseñanza de la Psicología, Al Trabajo en Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo y Al Trabajo Psicológico en Comunidad a destacados profesionales y académicos de la Psicología mexicanos.
- Apoyar a diversos grupos de psicólogos para organizarse y constituir colegios y/o asociaciones de profesionales de la Psicología en diversos estados de la República Mexicana.
- Integrar a y propiciar la participación en los trabajos de cada vez más organizaciones profesionales de psicólogos de nuestro país. Hoy somos 26 organizaciones de psicólogos de 15 entidades del país.
- Denunciar la usurpación de las funciones profesionales de los psicólogos por charlatanes y por otros profesionistas.
- Suscribir convenios y acuerdos de colaboración e intercambio académico – profesional con organizaciones de profesionales de la Psicología y de otras disciplinas afines tanto nacionales como extranjeras, como: la Asociación Canadiense de Psicólogos, la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología, la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el Colegio Mexicano de Cirugía Bariátrica y Enfermedades Metabólicas, entre otros.
- Iniciar desde el año 2011, en coordinación con el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. y los colegios, las sociedades y las asociaciones miembros de FENAPSIME, los procesos de certificación profesional de los psicólogos mexicanos.

Hoy, en el contexto del cambio de la administración federal de nuestro país y de la renovación del Senado de la República y de la Cámara de Diputados y considerando la difícil situación de vida de miles de profesionistas de la Psicología, en particular, y de grandes sectores de la población mexicana, en general, es que la XXXVI Asamblea Nacional de la FENAPSIME acordó organizar talleres

nacionales para construir el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018.

Este Plan Nacional se convierte en un instrumento orientador de los trabajos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. y de cada una de las organizaciones profesionales que la integran. Además se considera pertinente y estratégico el que se presente a las diversas instituciones educativas públicas y privadas formadoras de psicólogos y a otras organizaciones de psicólogos no afiliadas a la FENAPSIME, para que si lo consideran conveniente se sumen a los trabajos contemplados para los próximos años.

Creemos que los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018 son ambiciosos, pero también estamos convencidos de que nuestra realidad requiere que fortalezcamos y eficientemos nuestro trabajo y que unifiquemos generosamente nuestros esfuerzos.

EL CONTEXTO NACIONAL

México es un país que para el año 2012 se estimaba tenía 117 millones de habitantes, con una significativa diversidad cultural y una contrastante realidad socioeconómica, ya que mientras en México vive el hombre más rico del mundo, se estima que a 50.6 millones de mexicanos no les alcanzan sus ingresos para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público.

Incluso, de acuerdo con estadísticas oficiales que han sido cuestionadas por distintos científicos sociales que aseguran que esas estadísticas aún son más altas, en los tres primeros meses de lo que va de 2013 han fallecido en nuestro país 2,070 mexicanos por hambre, lo que significa que a lo largo y ancho del país está dejando de existir en promedio una persona cada hora por no tener los recursos suficientes para comprar comida.

En México, la movilidad social es casi nula. Ser pobre en México condena a los ciudadanos a estudiar primaria y secundaria y a la baja posibilidad de continuar sus estudios de nivel bachillerato y licenciatura; si los padres se dedican a las actividades manuales como la agricultura, difícilmente cambiarán de trabajo. 48 de cada 100 mexicanos que nacieron en la pobreza morirán igual y por cada 100 mexicanos nacidos en ese estrato, sólo 5 concluirán estudios universitarios, 11 llegarán a la preparatoria y 72 se quedarán sin estudios.

El Banco Mundial en el presente año, afirmó que México fue el único país de América Latina donde se elevó la pobreza tras la crisis del 2009 y se redujo la proporción de habitantes de la clase media. Reconoció que en el 2010, 46.6% de los mexicanos (56.6 millones de personas) se encontraban en más de tres dimensiones de pobreza (alimentaria, vivienda, seguridad social, además de la de ingresos).

Esta realidad nacional se convierte en una situación dramática, particularmente para los mexicanos que pertenecen a grupos indígenas que viven fuera de las poblaciones grandes o medias del país, para los adultos mayores, para las personas con discapacidad e incluso para los niños, las niñas y los adolescentes, pero que también de alguna u otra forma impacta en toda la población.

Históricamente se ha promovido que la educación es la alternativa más segura para mejorar las condiciones de vida de una persona y para su familia, pero hoy, incluso una persona que ha realizado

estudios universitarios, por el incremento del desempleo, los bajos salarios y las contrataciones temporales, no tiene asegurado en absoluto la mejora de sus condiciones de vida.

Si a esta realidad económica de los mexicanos le incorporamos el deterioro ambiental, el desorden en el crecimiento de las ciudades, las sobreexigencias académicas y laborales, los riesgosos estilos de vida (inadecuada alimentación, vida sedentaria, falta de respeto a los tiempos para dormir y para el descanso, falta de esparcimiento, inadecuado manejo de las situaciones estresantes, etc.), la cultura dominante de la violencia, de la discriminación y de la exclusión que vivimos cotidianamente, podemos comprender porque a pesar del incremento en la esperanza de vida de los mexicanos, no hemos logrado el estado de bienestar social, físico y psicológico para todos los habitantes de nuestro país, y por el contrario el número de suicidios y de trastornos psicológicos se va incrementando en casi la totalidad de las entidades de nuestra nación.

Por todo ello y considerando la diversidad de los campos de la vida social en los que inciden los psicólogos, es que debemos reconocer que en nuestro país existen una infinidad de problemas y necesidades a los que habrá que atender de manera disciplinaria, multidisciplinaria o interdisciplinaria, y entre los que encontramos:

Salud:

- Trastornos de la infancia, la niñez y la adolescencia.
- Trastornos cognoscitivos.
- Trastornos del estado de ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos adictivos (alcohol, tabaco, drogas, juego, trabajo, tecnologías, etc.).
- Trastornos por estrés postraumático (generado por actos delictivos, desastres naturales, violencia social).
- Estrés crónico y social.
- Trastornos alimentarios.
- Trastornos de personalidad.
- Trastornos sexuales.
- Problemas de pareja.
- Ideaciones y tentativas suicidas.
- Esquizofrenias.
- Malos hábitos y trastornos del dormir.
- Enfermedades crónico degenerativas (obesidad, diabetes mellitus tipo 2, síndrome metabólico, osteoporosis, aterosclerosis, hipertensión arterial, infarto del miocardio, cáncer, insuficiencia renal crónica, alergias, asma, etc.).
- Violencia familiar.
- Violencia de género.
- Insuficientes cuidados paliativos para personas en etapas terminales, para sus familiares y para el personal de salud.
- Insuficientes servicios de apoyo tanatológico para personas que han sufrido pérdidas.
- Insuficientes servicios de prevención de los trastornos psicológicos y de promoción de la salud mental.
- Problemas para lograr la adherencia al tratamiento psicoterapéutico.
- Cobertura insuficiente de los servicios de salud mental.
- Mala calidad del servicio del personal de salud a los pacientes en los hospitales.

Educación:

- Trastornos del aprendizaje.
- Baja calidad de los procesos educativos en sus distintos niveles.
- Inadecuada preparación de las personas que administran el sistema educativo.
- Síndrome de Burnout en los profesores de la educación básica y media.
- Bajo rendimiento académico de los alumnos en los distintos niveles educativos.
- Alta deserción y abandono escolar en los distintos niveles educativos.
- Falta de integración y discriminación de los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en los distintos niveles educativos.
- Escasos servicios educativos para los niños, adolescentes y jóvenes de diversos grupos indígenas.
- Escasos servicios educativos para los adultos mayores.
- Cobertura insuficiente de los servicios educativos en todos los niveles.
- Baja calidad e insuficiencia de los programas de orientación educativa y vocacional a nivel de la educación media y superior.
- Carencia de un sistema de detección de problemas en el aula.
- Baja calidad e insuficiencia de los programas de educación sexual en las escuelas.
- Carencia de una política pública y de programas y acciones gubernamentales para la capacitación y actualización de los padres de familia.
- Insuficientes centros de desarrollo infantil en los turnos matutino, vespertino y nocturno.
- Carencia de un sistema de asesoría, seguimiento, supervisión y evaluación para los centros de desarrollo infantil.
- Insuficientes programas de alfabetización emocional y de promoción de estilos de vida saludables.
- Violencia escolar.
- Profesores de educación básica y media realizando evaluaciones psicológicas sin el perfil y la formación propias del psicólogo.
- Acoso sexual de algunos de los profesores a sus alumnas en los distintos niveles educativos.

Trabajo:

- Desempleo.
- Empleo informal.
- Subempleo.
- Empleos temporales.
- Bajos salarios.
- Dobles jornadas laborales.
- Incumplimiento de las prestaciones que marca la ley.
- Acoso laboral.
- Sobreexigencias laborales.
- Ausentismo.
- Alta rotación de personal en todos los niveles.
- Discriminación e inequidad laboral a personas con discapacidad, mujeres y personas con preferencias lésbicas, gay, bisexuales, transgénero y travesti.
- Psicotrastornos laborales.
- Ineficientes procesos de capacitación integral y adiestramiento al personal.
- Integración laboral de personal con criterios inadecuados y sin el perfil laboral.
- Accidentes laborales.

- Adicciones en el personal y directivos.
- Carencia de programas de preparación para el retiro laboral del personal y directivos.
- Limitados programas para la atención integral del personal pensionado y jubilado.
- Carencia de una cultura de liderazgo en los mandos medios y altos directivos.
- Inadecuados e injustos programas de promociones laborales en las empresas e instituciones.
- Falta de programas de preparación para la jubilación.
- Falta de programas de información, asesoría y orientación sobre las pensiones.
- Falta de respeto a derechos humanos y contratos laborales.
- Incremento de riesgos laborales por el irrespeto a los acuerdos y contratos.
- Falta de cultura de empresas socialmente responsables.
- Falta de Cultura de empresas saludablemente responsables.

Seguridad pública:

- Inseguridad ciudadana.
- Carencia de programas efectivos de prevención del delito.
- Procesos de investigación de los actos delictivos ineficientes y violatorios de los derechos humanos.
- Corrupción en los procesos de investigación de los actos delictivos.
- Ineficiencia de las evaluaciones de control de confianza de los cuerpos policiacos.
- Inadecuados procesos de selección de los policías y de los mandos superiores.
- Inadecuados programas de capacitación, adiestramiento y actualización de los policías y de los mandos superiores.
- Insuficientes programas de atención psicológica para los policías y para sus familias
- Insuficientes e inadecuados programas de atención integral a las víctimas del delito.
- Imagen negativa de los cuerpos policiacos.
- Militarización de las funciones policiacas.
- Ineficientes e inadecuados procesos de readaptación social de los delincuentes.
- Carencia de un programa de seguimiento penitenciario.
- Violaciones a los derechos humanos en los centros de readaptación social.
- Corrupción en los centros de readaptación social.
- Impunidad ante los delitos cometidos por los altos funcionarios de la administración pública, magistrados y legisladores.
- Carencia de una cultura de protección civil.

Procuración, administración e impartición de la justicia:

- Procesos jurídicos lentos y costosos.
- Insuficiente tratamiento integral e interdisciplinario de los procesos jurídicos.
- Ineficientes procesos de capacitación integral y actualización de los integrantes de los tribunales.
- Corrupción en los tribunales.
- Abuso de autoridad en los tribunales.
- Inadecuada regulación para la acreditación de los peritos.
- Carencia de infraestructura en los tribunales para la atención justa de personas con discapacidad.
- Corrupción y falta de transparencia en los procesos de adopción de niños.

Administración pública:

- Insuficientes políticas públicas, programas y acciones de gobierno integrales, científicas y eficientes en los distintos niveles de gobierno.

- Insuficientes procesos administrativos integrales, eficientes y ágiles en los distintos niveles de gobierno.
- Elevados salarios, prestaciones, compensaciones y bonos para los altos funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Ineficiencia en el gasto público en los distintos niveles de gobierno.
- Compras a sobreprecio en las distintas áreas de la administración pública en los distintos niveles de gobierno.
- Tráfico de influencias en el otorgamiento de permisos y licencias en los distintos niveles de gobierno.
- Inadecuadas designaciones de los altos funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Insuficiente transparencia y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno.
- Insuficientes programas de capacitación integral y actualización de los servidores públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Deficientes procesos de contratación de los servidores públicos que al término de las administraciones implican grandes cantidades de dinero para los litigios laborales y las liquidaciones.

Deporte:

- Insuficientes programas educativos para la actividad física y el deporte.
- Insuficientes programas eficientes de promoción de la actividad física y el deporte.
- Insuficiente infraestructura para la realización adecuada y cotidiana de la actividad física y el deporte.
- Carencia de programas de capacitación integral y actualización para los profesores de educación física, entrenadores y asesores.
- Promoción deportiva orientada principalmente al deporte de alto rendimiento y ligado a los intereses empresariales.
- Insuficiencia de programas deportivos para personas con discapacidad.

Política:

- Carencia de procesos electorales democráticos, equitativos e incluyentes.
- Carencia de evaluaciones integrales a los candidatos a legislador a nivel federal y estatal.
- Carencia de programas de capacitación integral y actualización a los legisladores a nivel federal y estatal.
- Escasa interés de la ciudadanía para participar en la elaboración y reforma de las leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal.
- Insuficiencia de los marcos legales para propiciar la participación de la ciudadanía en la elaboración y reforma de las leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal.
- Predominancia de los intereses de los partidos y grupos políticos sobre los intereses ciudadanos en la toma de decisiones legislativas.
- Carencia de programas de educación política para la ciudadanía.
- Carencia de programas institucionales para la resolución pacífica de los conflictos sociales.
- Inequidad de género en la integración de los cuerpos legislativos a nivel federal y estatal.

Desarrollo urbano:

- Carencia de planes de desarrollo y reordenamiento de las ciudades a corto, mediano y largo plazo con una perspectiva integral, sustentable, interdisciplinaria e intermunicipal.
- Insuficiencia de programas eficientes de educación ambiental y sustentable para la ciudadanía.

- Crecientes niveles de contaminación del aire, del agua, visual y auditiva.
- Inadecuada generación y manejo de la basura.
- Inadecuado uso del agua.
- Pérdida continua de las áreas verdes.
- Insuficiencia de programas eficientes de conservación y mantenimiento de las áreas verdes.
- Creciente concentración humana en las grandes ciudades del país.
- Carencia de servicios públicos básicos para comunidades marginales.
- Aumento de zonas habitacionales segmentadas.
- Inadecuada construcción de indignas y antifuncionales microviviendas.
- Urbanización de aéreas naturales y estratégicas.
- Insuficientes alternativas para la movilidad ciudadana.
- Servicio de transporte público urbano de baja calidad, inseguro y contaminante.
- Carencia de servicio de transporte público urbano en numerosas zonas de las ciudades grandes y medias.
- Exclusión y discriminación del servicio de transporte público urbano de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.
- Mayor inversión de tiempo para el traslado de la ciudadanía en las grandes ciudades en detrimento del descanso y de la convivencia familiar.
- Insuficientes e ineficientes programas de educación para la movilidad ciudadana y de cortesía urbana.
- Falta de reglamentación y de adecuaciones a la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y desarrollo de las actividades de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Desarrollo comunitario:

- Incremento de pandillas.
- Insuficientes e ineficientes programas integrales de desarrollo comunitario.
- Insuficientes espacios recreativos.
- Insuficiente mantenimiento de espacios físicos recreativos y de esparcimiento.
- Insuficientes e ineficientes programas integrales de inclusión y reintegración de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Carencia de programas de promoción del cooperativismo.
- Insuficientes programas comunitarios de educación para la salud y de planificación familiar.

Asistencia social:

- Abandono familiar, institucional y social de adultos mayores.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a adultos mayores.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a personas en situación de extrema pobreza y personas con discapacidad mental.
- Insuficientes e ineficientes programas de atención integral a personas miembros de grupos indígenas.
- Insuficientes programas de apoyo a madres cabeza de familia.
- Escasos programas de apoyo integral a familias víctimas de la violencia familiar.

Economía:

- Grandes sectores poblacionales en estados de pobreza y de pobreza extrema.
- Escasos programas de educación financiera.
- Promoción de una cultura del consumismo exacerbado.

- Injustas condonaciones de pago de impuestos para grandes grupos empresariales.
- Excesivos pagos tributarios para los trabajadores que reciben bajos salarios.
- Insuficientes programas de capacitación, actualización y financiamiento para emprendedores dirigidos a sectores populares.
- Carencia de regulación tributaria del comercio informal.
- Encarecimiento progresivo de los energéticos y de servicios básicos.
- Costos excesivos de los servicios de la banca en el país.
- Carencia de programas de protección a los niños, adolescentes y adultos mayores que trabajan.

Comunicación social:

- Concentración de los medios electrónicos de comunicación social por reducidos grupos empresariales.
- Escasas alternativas de programas educativos y culturales en los medios masivos de comunicación social.
- Irresponsable y sectario manejo de la información en los noticieros de los principales medios televisivos y radiofónicos.
- Estigmatización de la ciudadanía que cuestiona o critica las acciones del gobierno o los manejos empresariales.
- Violencia en contra de los profesionales de la comunicación social.
- Control gubernamental de los medios de comunicación social a través de la compra de espacios publicitarios o propagandísticos.
- Programas con contenidos promotores de la violencia, la discriminación, las prácticas sexuales irresponsables y la acriticidad.

En estas condiciones, está claro, no caben posiciones profesionales individualistas, acríicas, conformistas y de pasiva complicidad, el reto es que los profesionales de la Psicología sean mejores y logren mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, pero que también contribuyan a mejorar la realidad de nuestros compatriotas.

EL CONTEXTO DE LA PROFESIÓN DEL PSICOLOGO EN MÉXICO _____

Antecedentes históricos.

La Psicología etimológicamente se define como el estudio o tratado del alma y proviene del griego ψυχή (psykhé) psique, alma, actividad mental y λογία (logía) tratado o estudio, y hoy se pudiera definir como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales de los individuos.

Se puede considerar que la Psicología nace en México en el año 1896, cuando Ezequiel Chávez funda el primer curso de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria.

Posteriormente en el año de 1938 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ya existía un posgrado en Psicología.

Es en el año de 1950 cuando se constituye la Sociedad Mexicana de Psicología con la finalidad de incrementar, estimular y divulgar el desarrollo de la Psicología Científica en cualquiera de sus manifestaciones.

En el año de 1959 en la UNAM la Psicología se empieza a enseñar como disciplina autónoma en el país, dando con ello un paso hacia su reconocimiento como una profesión formal.

En el año de 1971 en Jalapa, Veracruz, se funda el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) con la finalidad de constituirse en un organismo asesor en lo académico de las carreras de Psicología de México sin fines de lucro.

Para 1973 se fundan las primeras Facultades de Psicología del país, inicialmente en la Universidad Veracruzana y luego en la Universidad Nacional Autónoma de México.

También en este mismo año la profesión de psicólogo es oficialmente reconocida por el estado mexicano cuando se establece que para ejercerla se requiere el título y la cedula profesional correspondiente.

A partir de ese año, en México se inicia un proceso acelerado de expansión de instituciones educativas públicas y privadas que forman psicólogos y, por tanto, de profesionales de la Psicología.

En el año de 1975 el CNEIP edita la revista Enseñanza e Investigación en Psicología con la finalidad de difundir los trabajos de investigación y enseñanza de la Psicología realizados en México.

A partir de 1980 se inicia en el país la creación de diversos colegios, sociedades y asociaciones de profesionales de la Psicología con los propósitos de contribuir a la regulación del ejercicio profesional de la Psicología, de fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de la Psicología y de aportar para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

En el año de 1993 el CNEIP transforma sus Reuniones Nacionales en Congresos Nacionales, que se organizan anualmente en los primeros meses del primer semestre de cada año simultáneamente a la realización de la Asamblea General del CNEIP.

El 18 de Marzo de 1995 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) con los siguientes objetivos:

- 1) Apoyar a los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos para la observancia de las atribuciones y responsabilidades que las leyes federales, estatales y municipales les confieren.
- 2) Integrar a todos los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos existentes en el país y que así lo soliciten.
- 3) Crear y fortalecer la unidad de los psicólogos de la República Mexicana.
- 4) Promover y vigilar que el ejercicio profesional del psicólogo se realice dentro del más alto plano legal, ético y profesional.
- 5) Promover y difundir la Psicología en sus distintas áreas de acción y en sus niveles institucionales de influencia.
- 6) Promover y apoyar ante las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, las disposiciones legales para el adecuado desarrollo de la Psicología.
- 7) Promover y apoyar programas de docencia, investigación, extensión y servicio comunitario, considerados idóneos y congruentes con los fines y principios de la FENAPSIME.
- 8) Asesorar a los miembros u otras instancias que lo soliciten en asuntos relacionados con el desarrollo y superación profesional del psicólogo.

Los días del 10 al 12 de Octubre de 1996 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. celebra su I Congreso Nacional de la FENAPSIME. Dicho congreso se organiza bienalmente y en forma ininterrumpida en el mes de Octubre de los años pares.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el año de 1997 y por acuerdo unánime de las organizaciones miembros de la FENAPSIME, se instituye el 20 de Mayo de cada año como Día del Psicólogo con los siguientes objetivos:

- 1) Difundir socialmente las diversas actividades profesionales que los psicólogos realizan en las distintas áreas de aplicación de la Psicología.
- 2) Promover la generación de empleo para los psicólogos.
- 3) Reconocer y estimular el trabajo responsable, de calidad, consistente y éticamente congruente de los psicólogos mexicanos.
- 4) Denunciar y combatir a los charlatanes y a los usurpadores de las actividades profesionales de los psicólogos.

En el año de 2006, en Celaya, Guanajuato, por acuerdo unánime de las organizaciones miembros de la FENAPSIME se aprueba entregar anualmente el Premio Mexicano de Psicología en las modalidades: Ejercicio Profesional de la Psicología, Investigación en Psicología, Enseñanza de la Psicología y al Trabajo en Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo. Este Premio en sus 4 modalidades se entrega por primera vez en la ciudad de México, D. F. el 20 de Mayo de 2006. Posteriormente se aprueba la modalidad de Trabajo Psicológico en Comunidad.

El 12 de Septiembre de 2011 en la ciudad de México, D. F., se constituye el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. con la finalidad de coadyuvar con la FENAPSIME y los colegios de profesionales de la Psicología del país a evaluar la calidad del ejercicio profesional y así certificar a los psicólogos mexicanos.

Los días 24 y 25 de Agosto de 2012 en Guadalajara, Jalisco, se realiza el I Taller “El desarrollo de la profesión del psicólogo en México en el periodo 2012 – 2018” organizado por la FENAPSIME con la finalidad de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018. Los trabajos se continuaron en los talleres II y III los días 09 y 10 de Noviembre de 2012 en México, D. F. y los días 25 y 26 de Enero de 2013 en Santiago de Querétaro, Querétaro, respectivamente.

El 06 de Octubre de 2012 en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C., el Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C. y el Colegio de Psicólogos de Tlaxcala en Movimiento, A. C. entregan por primera vez en México sus constancias de certificación profesional a 13 psicólogos mexicanos.

La profesión del psicólogo en la actualidad.

Hoy en día, para ejercer profesionalmente la Psicología se requiere contar con el título de Licenciado en Psicología expedido por una institución educativa pública autónoma o privada debidamente registrada ante las autoridades federales o estatales que correspondan y tener la cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o por la Dirección de Profesiones o la instancia homologa del gobierno estatal de la entidad en que se reside.

A diferencia de hace algunos años, cuando al psicólogo socialmente se le identificaba como un profesional que atendía casi exclusivamente a personas “locas”, hoy se le reconoce como un profesional muy versátil que trabaja y aporta con sus conocimientos y habilidades a la prevención y solución de una infinidad de problemas y necesidades psicosociales que viven las personas de distintas edades y en una gran diversidad de escenarios.

El psicólogo es un profesional que desarrolla las siguientes funciones:

- Detección.
- Evaluación.
- Diagnóstico.
- Planeación de la intervención.
- Intervención para resolver un problema o satisfacer una necesidad.
- Prevención de problemas.
- Promoción de la salud.
- Investigación.
- Enseñanza.
- Administración y gestión de servicios psicológicos.
- Consultoría y orientación.
- Supervisión.

Para desarrollar estas funciones, el psicólogo dispone de una considerable serie de conocimientos teóricos y una diversidad de herramientas técnicas derivadas de dichos fundamentos teóricos y metodológicos.

El psicólogo en forma individual o en equipos multidisciplinarios o interdisciplinarios participa en múltiples campos de la vida social:

- Salud.
- Educación.
- Trabajo.
- Seguridad pública.
- Procuración, administración e impartición de la justicia.
- Administración pública.
- Deporte.
- Política.
- Desarrollo urbano.
- Desarrollo comunitario.
- Asistencia social.
- Economía.
- Comunicación social.

Entre algunos de los problemas y necesidades que el psicólogo atiende en los campos de la vida social encontramos:

Salud:

Detección, diagnóstico, atención psicoterapéutica y prevención de problemas tales como: trastornos de ansiedad, estados de ánimo, depresivos, de personalidad, de la alimentación, adictivos, sexuales, ideación suicida, conflictos familiares, conflictos de pareja, trastornos relacionados con uso de

substancias, cáncer, etc. y promoción del desarrollo de: habilidades sociales, autoestima, creatividad, estilos saludables de vida, proyecto integral de vida, la risa, la alegría y el buen humor, la resiliencia, etc.

Educación:

Elaboración de planes y programas de estudio, implementación de nuevos métodos educativos, orientación educativa, capacitación y actualización de profesores, detección, evaluación, diagnóstico y atención a problemas de aprendizaje, conflictos docentes – alumnos, conflictos alumnos – alumnos, conflictos padres – alumnos, capacitación, actualización, orientación y canalización de padres de familia, elaboración e implementación de planes y programas de educación especial y rehabilitación, etc.

Trabajo:

Reclutamiento, selección e inducción de personal, capacitación y adiestramiento de personal, implementación de sistemas motivacionales para el personal, asesoría para directivos, mediación en conflictos obrero – patronales, asesoría para construcción del proyecto de vida y de carrera, orientación para desarrollo de planes de jubilación, etc.

Seguridad pública:

Implementación de programas de prevención del delito, capacitación y adiestramiento de los miembros de los cuerpos policiacos, atención a víctimas de la violencia, atención y prevención de la violencia familiar, mediación en situaciones de alto riesgo, elaboración de perfiles criminales, dictaminación de perfiles y pruebas de confianza a mandos y elementos policiacos, etc.

Procuración, administración e impartición de la justicia:

Elaboración de peritajes psicológicos, elaboración de programas de readaptación social de reclusos, elaboración de programas de reinserción social, mediación en conflictos ciudadanos, etc.

Administración pública:

Asesoría para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, capacitación y asesoría de funcionarios públicos, asesoría a funcionarios públicos en situaciones críticas, etc.

Deporte:

Elaboración de programas para la integración de equipos deportivos, asesoría a deportistas para mejorar su rendimiento deportivo, asesoría a dirigentes deportivos y entrenadores, orientación para disfrutar el ejercicio, el arte, el baile, el juego y el teatro, elaboración de programas de promoción del deporte para personas con discapacidad, de esparcimiento en las organizaciones, etc.

Política:

Detección de las necesidades sociales para la elaboración de las propuestas de las campañas políticas, asesoría a los candidatos a puestos de funcionario o representante popular, orientación de los mensajes políticos en las campañas, diseño y desarrollo de encuestas ciudadanas sobre preferencias electorales, etc.

Desarrollo urbano:

Asesoría psicoambiental para el diseño de desarrollos habitacionales, elaboración e implementación de programas de educación ambiental, elaboración e implementación de programas para la optimización de la movilidad urbana, etc.

Desarrollo comunitario:

Elaboración e implementación de programas de organización ciudadana, asesoría para la organización de cooperativas de producción y consumo, elaboración e implementación de programas de educación para la salud, elaboración e implementación de programas de defensa de los derechos humanos, etc.

Asistencia social:

Asesoría para la organización y funcionamiento de organizaciones asistenciales, elaboración de programas operativos de organizaciones no gubernamentales, implementación de programas de servicios asistenciales para grupos vulnerables, etc.

Economía:

Elaboración e implementación de programas de educación financiera, investigación de comportamientos de consumo, asesoría en la toma de decisiones económicas, etc.

Comunicación social:

Asesoría en el manejo de la información, elaboración e implementación de programas de educación para la salud, elaboración e implementación de programas de participación ciudadana, asesoría en el manejo de la publicidad, etc.

Entre los beneficiarios de sus servicios profesionales encontramos:

- Bebés.
- Niños y niñas.
- Adolescentes.
- Jóvenes.
- Adultos.
- Adultos maduros.
- Adultos mayores.
- Parejas.
- Familias.
- Pequeños grupos.
- Grandes grupos.

Entre los escenarios sociales en los que trabaja el psicólogo encontramos:

- Orfanatos y albergues.
- Guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil.
- Escuelas.
- Universidades.
- Centros de investigación.
- Bolsas de trabajo.
- Empresas.
- Hospitales.
- Centros de salud.
- Centros de desarrollo comunitario.
- Asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.
- Asilos y casas de descanso.
- Centros de habilitación y de rehabilitación.

- Reclusorios y centros de reclusión.
- Juzgados civiles y penales.
- Centros de mediación.
- Consultorios independientes.
- Instituciones de derechos humanos.
- Dependencias gubernamentales.
- Medios de comunicación social.
- Instituciones y clubes deportivos y recreativos.
- Consultorías.
- Partidos políticos.
- Órganos legislativos federales y estatales.

Para que los usuarios de los servicios profesionales de los psicólogos puedan tener certidumbre sobre su calidad, eficacia, consistencia, responsabilidad y congruencia ética, deberían asegurarse que dichos psicólogos se caractericen por:

- Haber estudiado la Licenciatura en Psicología en una institución de educación superior de reconocido prestigio y que esté acreditada por el CNEIP.
- Tener el título de Licenciado en Psicología.
- Contar con la cedula profesional de Licenciado en Psicología.
- Contar con la certificación profesional en Psicología.
- Preferentemente, haber realizado estudios de postgrado en Psicología (especialidad, maestría y doctorado) en el área en la que ejerce.
- Tener, en su caso, el título de los estudios de postgrado en Psicología.
- Contar, en su caso, con la cedula profesional de los estudios de postgrado en Psicología.
- Pertenecer preferentemente a un colegio de profesionales de la Psicología, a una división profesional de su colegio de profesionales de la Psicología y/o a una asociación de profesionales de la Psicología y/o de profesionales afines al campo de trabajo en el que se desenvuelve.
- Caracterizarse por su práctica cotidiana de los siguientes principios: científicidad, responsabilidad, aprecio por las personas, respeto y defensa de los derechos humanos, respeto a las ideas y creencias de las personas, interés por el bienestar de las personas, confianza en las potencialidades de las personas, discreción, honestidad, congruencia ética y personal, formalidad, eficiencia, eficacia y creatividad.

Sin embargo, a pesar de que la profesión de psicólogo es muy versátil y que no hay campo de la vida social en la que no pueda aportar, se reconoce que los profesionales de la Psicología en México viven una problemática profesional compleja y que para enfrentarla se requiere de la unificación y una adecuada orientación de los esfuerzos de los organismos de profesionales de la Psicología y de las instituciones educativas formadoras de psicólogos.

Entre los principales problemas profesionales de los psicólogos en México encontramos:

- Excesivo número de instituciones educativas que ofrecen la carrera de Licenciado en Psicología.
- Baja calidad de la mayoría de los programas de formación de psicólogos en el país.
- Bajo número de programas de formación de psicólogos que incluyan áreas especializadas emergentes.
- Escasos programas de estudios de postgrado (especialidad, maestría y doctorado) de calidad.
- Desempleo profesional.

- Subempleo profesional.
- Bajos salarios.
- Contrataciones profesionales temporales.
- Prácticas profesionales éticamente incongruentes de algunos psicólogos.
- Carencia de un código nacional único de ética profesional en Psicología.
- Desconocimiento social, institucional y empresarial sobre los múltiples servicios profesionales que desarrollan los psicólogos.
- Existencia de numerosos charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales del psicólogo
- Carencia de reglamentos nacionales para la regulación de las actividades educativas de actualización profesional en Psicología.
- Escaso número de congresos de Psicología especializados y con programación regular y periódica
- Carencia de revistas de Psicología especializadas y con edición regular y periódica.
- Carencia de reglamentos y normas oficiales para la regulación del ejercicio profesional de la Psicología.
- Falta de consolidación de los procesos de certificación profesional en Psicología.
- Escasa participación de los psicólogos en la definición e implementación de políticas públicas y programas y acciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal.
- Escasa participación de los psicólogos en la elaboración y en la reforma de leyes a nivel federal y estatal.
- Escasa participación de los psicólogos en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para la atención de los problemas y necesidades psicosociales de la población.
- Falta de espacios y programas para la formación de psicólogos peritos forenses.
- Carencia de programas de servicio social profesional que favorezcan la solidaridad social.
- Raquíta infraestructura para el desarrollo de proyectos de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología en la inmensa mayoría de entidades del país.
- Escaso desarrollo de proyectos de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología de calidad en el país.
- Débil cultura gremial que favorece la dispersión de los psicólogos en el país.
- Poca consistencia en los trabajos de algunos organismos gremiales de los psicólogos.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PROFESION DEL PSICOLOGO EN MEXICO 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018 fue construido por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. a través de 3 talleres nacionales: el primero realizado en Guadalajara, Jalisco, los días 24 y 25 de Agosto de 2012 y teniendo como organismos sede al Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C. y a la Sociedad de Egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara, A. C.; el segundo celebrado en México, D. F., los días 09 y 10 de Noviembre de 2012 y teniendo como organismo sede al Colegio Metropolitano de Psicología, A. C. y el tercero desarrollado en Santiago de Querétaro, Querétaro, los días 25 y 26 de Enero de 2013 y teniendo como organismos sede al Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A. C. y a la Sociedad de Psicología Institucional de Querétaro, A. C. En estos talleres participaron representantes de las diversas organizaciones miembros de la FENAPSIME.

Finalmente, fue aprobado por la XXXVII Asamblea Nacional de la FENAPSIME realizada los días 15 y 16 de Marzo de 2013 en San José del Cabo, Baja California Sur.

PROPOSITO

Ofrecer a los colegios y las asociaciones de profesionales de la Psicología y a las instituciones educativas formadoras de psicólogos una serie de orientaciones y propuestas para promover durante los próximos 6 años el desarrollo nacional integral de la profesión del psicólogo.

OBJETIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018 busca cumplir los siguientes objetivos:

1. Orientar el trabajo de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. y de las organizaciones profesionales miembros de la FENAPSIME.
2. Promover el desarrollo nacional integral de la profesión del psicólogo en México.
3. Fortalecer el trabajo gremial de los psicólogos para contribuir a la solución de los problemas, a la satisfacción de las necesidades psicosociales y a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
4. Fortalecer la unidad gremial de los psicólogos mexicanos.
5. Propiciar la generación de empleos dignos y bien pagados para los psicólogos organizados de México.
6. Promover el ejercicio profesional ético y de alta calidad de los psicólogos mexicanos.
7. Fortalecer los trabajos profesionales interdisciplinarios y multidisciplinarios.
8. Apoyar el trabajo de formación de psicólogos de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas mexicanas.
9. Fortalecer el desarrollo de la investigación psicológica en México.
10. Propiciar la internacionalización de la FENAPSIME.
11. Abatir el surgimiento de los charlatanes y usurpadores de la profesión del psicólogo en México.

EJES DE TRABAJO

Para orientar y desarrollar el trabajo, se definen 11 ejes prioritarios:

- 1) Empleo.
- 2) Capacitación y actualización profesional.
- 3) Ética profesional.
- 4) Certificación profesional.
- 5) Fortalecimiento gremial.
- 6) Vinculación.
- 7) Regulación y defensa del ejercicio profesional.
- 8) Solidaridad social.
- 9) Políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
- 10) Formación de psicólogos.
- 11) Investigación, difusión y divulgación.
- 12) Difusión y divulgación del quehacer del psicólogo.

ACCIONES

1) Empleo:

- 1.1) Elaborar un manual y el formato para la construcción del curriculum vitae.
- 1.2) Diseñar e implementar cursos – talleres de inducción a la vida profesional en Psicología.
- 1.3) Implementar la Bolsa de Trabajo de FENAPSIME.
- 1.4) Diseñar e implementar cursos – talleres para emprendedores en Psicología.
- 1.5) Elaborar un catálogo nacional de psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME por áreas de trabajo y servicios que ofrecen.
- 1.6) Promover la contratación preferente de servicios de psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME.
- 1.7) Elaborar y gestionar proyectos profesionales ante los gobiernos federal, estatales y municipales en las distintas áreas de trabajo, así como ante los empresarios, las instituciones privadas y las organizaciones ciudadanas.
- 1.8) Gestionar la implementación de unidades multidisciplinarias de cuidados paliativos en todos los hospitales públicos y privados del país.
- 1.9) Gestionar la implementación de unidades de atención en los reclusorios o centros de rehabilitación social del país.

2) Capacitación y actualización profesional:

- 2.1) Diseñar e implementar un sistema nacional de capacitación y actualización profesional continua en Psicología.
- 2.2) Elaborar un catálogo nacional de psicólogos afiliados a organizaciones profesionales integrantes de FENAPSIME y de personal académico de universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas que pueden participar como instructores de capacitación y actualización profesional en Psicología.
- 2.3) Elaborar bienalmente un diagnóstico sobre las necesidades sociales y profesionales de capacitación y actualización en Psicología a nivel nacional y regional.
- 2.4) Suscribir y operar convenios y programas de colaboración académica, científica y profesional en Psicología con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas y con organizaciones de la sociedad civil.
- 2.5) Diseñar e implementar, en coordinación con las organizaciones miembros de FENAPSIME, eventos educativos de capacitación y actualización en Psicología por créditos.
- 2.6) Reorientar los congresos de FENAPSIME y de las organizaciones profesionales miembros de FENAPSIME para que sus programas académicos aseguren una capacitación y actualización profesional en Psicología formal y congruente.
- 2.7) Diseñar un catálogo nacional de publicaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales recomendables para la capacitación y actualización profesional continua en Psicología.
- 2.8) Diseñar un catálogo nacional de eventos científicos y profesionales nacionales e internacionales recomendables para la capacitación y actualización profesional continua en Psicología.

3) Ética profesional:

- 3.1) Definir y publicar los principios éticos del psicólogo de FENAPSIME.
- 3.2) Elaborar y publicar el código ético del psicólogo de FENAPSIME.
- 3.3) Difundir los principios y el código ético del psicólogo de FENAPSIME en las dependencias responsables de la formación de psicólogos de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

- 3.4) Promover el conocimiento y el respeto de los principios y el código ético del psicólogo de FENAPSIME entre los profesionales de la Psicología del país.
- 3.5) Promover el conocimiento de los principios y el código ético del psicólogo de FENAPSIME entre la población mexicana.
- 3.6) Concebir e implementar una comisión evaluadora de honor y justicia para cuando haya dilemas éticos a ser evaluados.

4) Certificación profesional:

- 4.1) Promover la cultura de la calidad profesional entre los psicólogos mexicanos a través de la certificación profesional.
- 4.2) Promover la certificación profesional de los psicólogos mexicanos.
- 4.3) Colaborar con el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. para generar las nuevas modalidades de certificación profesional en Psicología.
- 4.4) Apoyar el reconocimiento de idoneidad para el Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C. por parte de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- 4.5) Promover la congruencia de las acciones de capacitación y actualización profesional continua en Psicología y la práctica de los principios y el código ético del psicólogo de FENAPSIME con los procesos de certificación profesional en Psicología.
- 4.6) Promover el conocimiento de las implicaciones positivas en el ejercicio profesional de los psicólogos entre los estudiantes de la carrera de Psicología de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas del país.
- 4.7) Promover el conocimiento de las implicaciones positivas en el ejercicio profesional de los psicólogos entre la población mexicana.

5) Fortalecimiento gremial:

- 5.1) Apoyar la regularización de la situación administrativa y fortalecer a los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos afiliados a la FENAPSIME.
- 5.2) Promover la afiliación de los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos que aún no se han integrado a la FENAPSIME.
- 5.3) Promover la constitución de colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos en las entidades federativas y/o regiones en las que no existen.
- 5.4) Elaborar un diagnóstico sobre la problemática que viven los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos para el cumplimiento de sus fines.
- 5.5) Gestionar reformas legislativas a niveles federal y estatales para que se establezca como obligatoria la colegiación de los psicólogos mexicanos.
- 5.6) Promover la afiliación de los psicólogos mexicanos a los colegios, sociedades y/o asociaciones de psicólogos existentes en el país.
- 5.7) Producir diversos medios para facilitar la comunicación y el intercambio entre los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos existentes en el país.
- 5.8) Elaborar y publicar la historia de la profesión del psicólogo en México.
- 5.9) Diseñar y construir un sistema nacional de información sobre la profesión del psicólogo.
- 5.10) Diseñar y construir un museo virtual de la profesión del psicólogo en México.
- 5.11) Diseñar y construir un museo de la profesión del psicólogo en México.
- 5.12) Reconocer y estimular el trabajo de calidad y congruente éticamente de los psicólogos mexicanos en: el ejercicio profesional de la Psicología, la investigación en Psicología, la enseñanza de la Psicología, el trabajo psicológico en comunidad y el trabajo en pro del desarrollo de la profesión del psicólogo en México.

5.13) Recuperar y aplicar las experiencias exitosas de organismos de profesionales de la Psicología de otros países en beneficio de los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos afiliados a la FENAPSIME.

5.14) Proyectar socialmente la profesión del psicólogo mexicano.

6) Vinculación:

6.1) Elaborar un directorio de todos los organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, universidades e instituciones de educación superior, organismos profesionales de Psicología y de profesiones afines, organizaciones sindicales, asociaciones ciudadanas y medios de comunicación social a niveles internacional, nacional, estatal y municipal con los que se considere pertinente vincularse.

6.2) Organizar un portafolio de evidencias de los trabajos de la FENAPSIME desde su fundación.

6.3) Suscribir y operar convenios, acuerdos y programas para la colaboración e intercambio académico, científico, profesional y social con las organizaciones que se considere pertinente para cumplir los fines de la FENAPSIME y de sus organizaciones miembros.

6.4) Operar el Programa de Vinculación de la FENAPSIME.

6.5) Elaborar y actualizar permanente la página web de la FENAPSIME.

6.6) Elaborar y distribuir mensualmente el boletín electrónico de la FENAPSIME.

6.7) Implementar y operar continuamente las redes sociales de FENAPSIME.

6.8) Elaborar y distribuir diversos materiales informativos sobre las actividades de la FENAPSIME.

7) Regulación y defensa del ejercicio profesional:

7.1) Promover reformas legislativas a niveles federal y estatales para una adecuada regulación de las funciones profesionales del psicólogo.

7.2) Promover la elaboración y aprobación de normas oficiales mexicanas para una adecuada regulación de las funciones profesionales del psicólogo.

7.3) Reprobar, y denunciar ante las autoridades competentes en su caso, a los charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales del psicólogo.

7.4) Proponer reformas legislativas a niveles federal y estatales para endurecer las sanciones a los charlatanes y usurpadores de las funciones profesionales del psicólogo que atenten contra la integridad psicológica de los ciudadanos.

7.5) Impulsar y gestionar ante los gobiernos federal, estatales y municipales, apoyos económicos y de seguridad social a profesionales de la psicología dedicados al trabajo no institucional, en su etapa de retiro profesional.

8) Solidaridad social:

8.1) Elaborar y difundir un reglamento para la prestación del servicio social profesional.

8.2) Promover, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, las dependencias gubernamentales y las organizaciones ciudadanas, la prestación del servicio social profesional orientado prioritariamente a la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales de los sectores sociales más vulnerables, así como a la defensa y la promoción de los derechos humanos.

8.3) Elaborar e impulsar, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, las dependencias gubernamentales y las organizaciones ciudadanas, programas de atención psicosocial a situaciones críticas emergentes a niveles nacional, regional y/o estatales.

8.4) Reconocer y estimular el trabajo de solidaridad social realizado por las organizaciones integrantes de la FENAPSIME.

9) Políticas públicas, programas y acciones de gobierno:

- 9.1) Constituir, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, cuerpos técnicos disciplinares, interdisciplinares y multidisciplinarios para asesorar y orientar a los gobiernos federal, estatales y municipales en la definición de políticas públicas e implementación de programas y acciones de gobierno y a órganos legislativos federales y estatales.
- 9.2) Proponer, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, a los gobiernos federal, estatales y municipales programas y acciones de gobierno para prevenir y atender los problemas y satisfacer las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 9.3) Elaborar y presentar, en coordinación con las organizaciones integrantes de la FENAPSIME, análisis y evaluaciones a los gobiernos federal, estatales y municipales sobre las políticas públicas y los programas y acciones de gobierno a fin de mejorar la eficacia y la cobertura en la prevención y la atención a los problemas y la satisfacción de las necesidades psicosociales de la población mexicana.

10) Formación de psicólogos:

- 10.1) Colaborar con el Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología y con las Facultades, Escuelas, Departamentos y Coordinaciones de la Carrera de Psicología de las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país para mejorar la calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.
- 10.2) Reconocer y estimular el cumplimiento con calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión de las Facultades, Escuelas, Departamentos y Coordinaciones de la Carrera de Psicología de las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país.
- 10.3) Denunciar ante las autoridades educativas la baja calidad y la incongruencia ética en las funciones de enseñanza, investigación y extensión de la Psicología y la irregularidad administrativa de las instituciones educativas improvisadas.
- 10.4) Proponer e impulsar ante la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de los gobiernos estatales y las universidades públicas una regulación pertinente para contener la apertura excesiva de programas de formación de psicólogos en el país.

11) Investigación, difusión y divulgación:

- 11.1) Promover e impulsar ante el CONACyT, el Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología, las Facultades, Escuelas y Departamentos de Psicología de las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, los centros de investigación y las instituciones públicas y privadas que realizan investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología la elaboración de un Programa Nacional Estratégico para el Desarrollo de la Investigación en Psicología.
- 11.2) Apoyar el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 11.3) Apoyar la difusión de los avances y resultados de los proyectos prioritarios de investigación científica, clínica y tecnológica en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.
- 11.4) Reconocer y estimular los trabajos de investigación en Psicología sobre la problemática y las necesidades psicosociales de la población mexicana.

12) Difusión y divulgación del quehacer del psicólogo.

- 12.1) Difundir el trabajo de los psicólogos y las psicólogas.

- 12.2) Difundir los derechos y las responsabilidades de los usuarios de los servicios profesionales de los psicólogos y las psicólogas.

EVALUACION

El Plan Nacional de Desarrollo de la Profesión del Psicólogo en México 2013 – 2018 se iniciará a operar a partir del 01 de Julio de 2013 por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) y por los Comités Directivos de las organizaciones miembros de la misma FENAPSIME.

A partir del inicio de su implementación, cada una de las instancias mencionadas llevará un registro de las acciones emprendidas, los resultados obtenidos, los alcances logrados, los errores y las circunstancias que no favorecieron un mayor avance, el(los) eje(s) y los apartados en los que impactaron las acciones desarrolladas y las recomendaciones para optimizar el trabajo.

Tanto el CEN de la FENAPSIME como los Comités Directivos de las organizaciones miembros de la FENAPSIME presentarán sus reportes en las Asambleas Nacionales Ordinarias de la FENAPSIME que se celebrarán semestralmente en los meses de Marzo y Octubre de cada año para que la Asamblea Nacional de la FENAPSIME determine las acciones consecuentes. Este reporte deberá ser entregado por escrito al Comité Ejecutivo Nacional para que se realice el concentrado de avances del Plan.

Finalmente, el Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME en turno, en el mes de Octubre de 2018 integrará la información y elaborará el reporte final sobre los resultados logrados con el Plan para que sea presentado en su Asamblea Nacional Ordinaria del mes de Octubre de 2018.

En dicha Asamblea Nacional se determinará cuándo y cómo se darán a conocer los resultados logrados a la sociedad mexicana, a las instituciones educativas formadoras de psicólogos, a las instituciones públicas y privadas, a las empresas, a los medios de comunicación y, por supuesto, a los miembros de las organizaciones profesionales que integran la FENAPSIME.

El Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME y los Comités Directivos de las organizaciones miembros de la FENAPSIME tienen la atribución de elaborar y aplicar los instrumentos y organizar las reuniones de trabajo que se consideren idóneos y necesarias, respectivamente, para el trabajo de evaluación del Plan.

FUENTES DE INFORMACION

- Acta Constitutiva del Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología, A. C., México, D. F., 12 de Septiembre de 2011.
- Acta Constitutiva de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Guadalajara, Jalisco, 18 de Marzo de 1995.
- Acta Constitutiva de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C., Guadalajara, Jalisco, 14 de Noviembre de 1998.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, con su reforma del 19 de Agosto de 2010 en <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/208.pdf>

- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM – IV, Asociación Psiquiátrica Americana, Editorial Masson, Barcelona, España, 2002.
- Página web de la Sociedad Mexicana de Psicología, A. C., <http://sociedadmexicanadepsicologia.org>
- Página web del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C., <http://www.cneip.org>
- Periódico La Jornada Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 2010 – 2013.
- Periódico La Jornada, México, D. F., 2010 – 2013.
- Periódico Milenio Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 2010 – 2013.
- Periódico Mural, Guadalajara, Jalisco, 2010 – 2013.

DIRECTORIO

Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME 2012 – 2014:

Presidente: Mtro. Miguel Ángel Castillo.

Vice-Presidente: Psic. Martha Margarita Pérez Cruz.

Secretario General: Psic. Karla Paulette Aramburo Amaya.

Secretario de Finanzas: Dr. Héctor Armando Murguía Guitrón.

Secretario de Desarrollo Académico y Científico: Mtro. Jesús Castillo López.

Secretario de Desarrollo Profesional: Psic. Gustavo Carpintero Vega.

Secretario de Acreditación y Certificación Profesional: Mtro. José Joel Vázquez Ortega.

Secretario de Participación Social: Psic. Karla Ivette Hernández Moya.

Secretario de Relaciones e Integración Gremial: Psic. María Dorotea Bernal Rodríguez.

Secretario de Comunicaciones: Psic. Laura Nadhielii Alfaro Beracoechea.

Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME 2012 – 2014:

Presidente: Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Secretario: Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.

Vocal: Psic. Néstor Galaviz Félix.

Vocal: Psic. Juan Carlos García Ramos.

Vocal: Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias.

Organizaciones miembros de FENAPSIME:

Asociación de Egresados de Psicología Social, A. C.

Presidente: Mtro. José Joel Vázquez Ortega.

Asociación de Psicólogos Escolares de México, A. C.

Presidenta: Psic. Rosa Isabel Pizarra Cantú.

Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León, A. C.

Presidente: Mtro. Jesús Castillo López.

Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A. C.

Presidente: Dr. Marco Eduardo Murueta Reyes.

Asociación Mexicana de Psicología y Salud Mental, A. C.

Presidente: Mtro. Blas Sergio Jasso Hinojosa.

Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A. C.

Presidenta: Mtra. Esther Rodríguez Durán.

Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C.

Presidente: Mtro. Mateo Sosa Pérez.

Colegio de Psicólogos Clínicos de Ciudad del Carmen, A. C.

Presidenta: Psic. Alejandra Marmolejo Acosta.
Colegio de Psicólogos de Baja California, A. C.
Presidenta: Dra. Elvia Beatriz Moreno Berry.
Colegio de Psicólogos de Baja California Sur, A. C.
Presidente: Psic. Jesús Ayub Benítez.
Colegio de Psicólogos de Celaya, A. C.
Presidente: Psic. Juan Antonio Zacarías Sánchez.
Colegio de Psicólogos del Distrito Bravos, A. C.
Presidente: Psic. Javier Arellano Chávez.
Colegio de Psicólogos del Estado de Morelos, A. C.
Presidente: Psic. Miguel Manzo Godínez.
Colegio de Psicólogos del Noreste, A. C.
Presidenta: Psic. Haydee Salas Ochoa.
Colegio de Psicólogos del Norte de Sinaloa, A. C.
Presidente: Psic. Néstor Galaviz Félix.
Colegio de Psicólogos de Mazatlán, A. C.
Presidenta: Psic. Karla Paulette Aramburo Amaya.
Colegio de Psicólogos de Michoacán, A. C.
Presidenta: Psic. Ariadna Teresita Sanromán Herrejón.
Colegio de Psicólogos de Monterrey, A. C.
Presidenta: Psic. Rosa Aurelia Ita Cruz.
Colegio de Psicólogos de Salamanca, A. C.
Presidenta: Psic. Sofía Araceli Martínez Espino.
Colegio de Psicólogos de Tlaxcala en Movimiento, A. C.
Presidente: Psic. Gustavo Carpintero Vega.
Colegio Estatal de Psicólogos en Querétaro, A. C.
Presidenta: Mtra. Cristina Gómez López.
Colegio Metropolitano de Psicología, A. C.
Presidente: Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.
Sociedad de Egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara, A. C.
Presidenta: Mtra. Laura Elizabeth Oliveros Chávez.
Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Psicología de la UNAM, A. C.
Presidenta: Dra. Georgina Ortiz Hernández.
Sociedad de Psicología Institucional de Querétaro, A. C.
Presidenta: Psic. Claudia Camacho Cordero.
Sociedad de Psicofisiología Aplicada Summit Ltd, S. C.
Presidente: Mtro. Emilio Nava Ponce.

AUTORES

Coordinadores Generales:

Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Mtro. Miguel Ángel Castillo.

Guanajuato:

Psic. Juan Antonio Zacarías Sánchez.

Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent.

Jalisco:

Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias.

Mtra. Esther Rodríguez Durán.

Mtra. Laura Elizabeth Oliveros Chávez.
Dr. Raúl Flores Carrillo.
Dr. Héctor Armando Murguía Guitrón.
Mtro. Alberto Campos Cervantes.
Mtra. Claudia Alejandra Reynoso Zepeda.
Psic. Ivonne Miriam Sánchez Rentería.
Mtro. Blas Sergio Jasso Hinojosa.
Gabriela Rodríguez Plascencia.
Laura Marcela Ramírez de Arellano Sánchez.

México, Distrito Federal:

Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.
Mtro. José Joel Vázquez Ortega.
Mtro. Emilio Nava Ponce.
Psic. Concepción Morales Méndez.
Psic. Laura Lázaro Felipe.
Psic. María Guadalupe Vázquez Jiménez.
Psic. Nora Gabriela Trujillo Ramírez.
Psic. Ulises Manzano Hernández.
Psic. Nadia Shelem Soriano Santiago.
Psic. Tomas Cortés Solis.
Psic. Nery Esperanza Cuevas Ocampo.

Morelos:

Mtro. Bernardino García Briseño.

Nuevo León:

Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez.
Psic. Rosa Aurelia Ita Cruz.
Mtro. Jesús Castillo López.

Querétaro:

Mtra. Cristina Gómez López.
Psic. Claudia Camacho Cordero.
Psic. Juan Carlos García Ramos.
Psic. Karla Ivette Hernández Moya.
Psic. Rosa María Ortiz Robles.

Sinaloa:

Mtro. Sergio Peña Chavira.

Sonora:

Psic. Eneida Ochoa Ávila.

Tlaxcala:

Psic. Gustavo Carpintero Vega.
Psic. Jesús Villordo Flores.

**“POR EL DESARROLLO PROFESIONAL, CIENTIFICO Y
LA TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA PSICOLOGIA”**

Producido y editado por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y
Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.
Av. Sierra Nevada 1046, Colonia Independencia, 44340, Guadalajara, Jalisco, México
24 de Junio de 2013